

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #165
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2019
Período 2016-2020**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

Leda Acosta Castro (PLN)

Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)

Ernesto Berrocal Portuguez (PLN)

Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)

REGIDORES SUPLENTE

Karol Arburola Delgado (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Marielos Bejarano Acosta, Martha Calderón, César Ramírez y Miguel Villalobos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto
Alcalde Municipal*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria Concejo*

ASESORÍA LEGAL EXTERNA

Licenciado Michael Durán

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS

1.-La señora **Kary León Barrantes**, Administradora de la Cruz Roja de San Mateo quien inicia diciendo que Isabel, la Secretaria de este Concejo le entregó un acuerdo donde invitan a directivos de la Sede Central de San José y a la Dirección Regional de Alajuela a una reunión para tratar tema del cierre nocturno de la Cruz Roja de San Mateo. Independientemente de su presencia acá el día de hoy, igual envió la nota a quien correspondía. Imagino que en algún momento van a dar respuesta a la misma. Mientras tanto quise venir a hacerles una breve explicación de lo acontecido. Los comentarios de que no hay servicio de Cruz Roja durante las noches en San Mateo son infundados. El servicio siempre se va a dar. La única diferencia es que lo va a brindar la sede de Orotina. Porqué tomaron esa decisión en la Sede Central? Porque estadísticamente casi no hay incidencias durante la noche y con este cuadro que proyecto, se demuestra.

San Mateo tiene 3 choferes fijos, dos de día y uno de noche. Ese chofer de noche, prácticamente se está desperdiciando.

Ustedes saben que tenemos una unidad nueva que pronto empieza a funcionar, ya el Ministerio de Salud vino a hacerle la inspección y pronto estará en carretera.

La idea es que el chofer de la noche pueda dedicarse a hacer traslados de pacientes del INS y de la CCSS. Esta acción es la que nos genera más ingresos.

Actualmente tenemos una deuda bastante considerable con la Sede Central y ahora con dos unidades en lugar de una haciendo estos traslados, nos van a ingresar muchos más fondos para ir saliendo de esa deuda y ponernos al día.

Recordemos que la Cruz Roja no es de San Mateo, ni de Atenas, ni de San Ramón, la Cruz Roja es una institución universal, así que el servicio se sigue dando por igual.

Luis Ángel: *Usted me va a perdonar, pero para mí eso no se justifica. Lo que pasa es que la Cruz Roja no ve la parte social, ahora le interesa más el dinero, solo piensan en lucrar. Si San Mateo no tuviera esa deuda y le aportara suficiente dinero, ahí estaríamos sin problemas ni intervención de ellos, pero como se le adeuda, esa es la manera de castigarnos. Ya estamos cansados de que pisoteen nuestros derechos como Cantón. Mentira que Orotina va a cubrir una llamada si se le presenta una emergencia en su cantón o en la 27. Eso se lo aseguro. La otra vez vino ese señor Idalberto y fue la misma situación y qué hizo? Nada. Ya es hora de que hagamos algo y no permitamos estas cosas. San Mateo es San Mateo.*

Como Concejo Municipal queremos prioridad. Ustedes como Cruz Roja no están tomando en cuenta nuestras necesidades. A mí no me deja satisfecho esa acción. Cada más nos estrujan más y más y hasta que llegue el momento y desaparece.

Kary: *Usted tiene todo el derecho de opinar lo que siente y defenderse, pero esta situación es por un corto tiempo y va a ser de 6 p.m. a 6 a.m. No quiere decir que se vaya a cerrar la sede de acá. Además en Orotina también han bajado las incidencias.*

En el tema de ser una institución lucrativa, no lo considero así, porque además de los traslados de pacientes que nos cancela la Caja, también se hacen muchos servicios individuales a cualquier persona que lo solicite y nunca se les cobra.

Martha pregunta si se van a llevar la unidad nueva para Orotina. Kary le responde que de ninguna manera. Las unidades de San Mateo se utilizan en San Mateo y están al servicio de la comunidad. Les repito más bien es una ventaja que ahora el chofer que teníamos en la noche es quien va a manejar la unidad nueva trasladando pacientes del INS y CCSS, lo que nos va a generar más ingresos y eso es bueno.

Karol: *Nosotros podemos entender todo lo que usted dice, pero como vecinos de San Mateo nos preocupa que se vaya a dar esa situación en las noches porque ha habido veces que hemos llamado a la Cruz Roja y no han llegado porque la unidad anda en otro lugar. Ahora si vamos a depender de Orotina, imagínese.*

Luis Eduardo: *Lo que yo quiero que me entienda usted Kary es que los compañeros tienen razón en dudar de esa disponibilidad de parte de Orotina. Es un problema que hemos afrontado desde siempre y que queremos defender a capa y espada, que entiendan que San Mateo es San Mateo, pero no siempre se revienta el hilo por lo más delgado. Últimamente hemos crecido, y no queremos retroceder ni un paso más. Es un hecho que de presentarse alguna emergencia especialmente en la ruta 27, nosotros vamos a quedar al garete. Algunos sectores van a quedar desprotegidos. Por eso queremos que Gerencia Nacional y Regional No queremos crear con esto un conflicto, eso es lo que quiero que entiendan.*

Kary: *Si se diera una situación de esa naturaleza, obviamente se pide refuerzos a las sedes más cercanas como a Atenas o Esparza. Pero desprotegidos no vamos a quedar, eso se lo aseguro. Para esto estoy acá para aclarar lo específico.*

No es que mis superiores se estén escondiendo, ellos van a aclarar cualquier consulta que ustedes tengan al respecto.

Por mi parte agradecerles el espacio brindado y recalcarles que esta situación es por un período corto y no es para desatender, sino lo contrario para mejorar. A veces la medicina es amarga, pero es por un tiempo corto. Muchas gracias.

2.-Se hacen presentes la Doctora **Viviana García Sandi**, Directora del Área de Salud Orotina, San Mateo, **Elizabeth González**, Encargada Planificación Estratégica de la Salud e **Ivannia Campos G**, Promotora Social, quienes vienen a presentar a este Concejo el proyecto denominado “Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores”. Este proyecto consiste en lograr un Envejecimiento Saludable mediante un proceso para fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez.



CINCO DOMINIOS CAPACIDAD FUNCIONAL



¿CÓMO SE TRABAJAN ESTOS CINCO DOMINIOS?

Desarrollar planes municipales que incluyan actividades multisectoriales que ayudan a promover o mejorar cada uno de esos 7 dominios o capacidades:

- 1) *Salud y atención a largo plazo*
- 2) *Asistencia y protección social*
- 3) *Vivienda*
- 4) *Transporte*
- 5) *Desarrollo urbano*
- 6) *Educación y trabajo*
- 7) *Información y comunicación*



¿CÓMO LO HACEMOS?

- *Planificación*

- Implementación
- Evaluación
- Compromiso

LOS PROTAGONISTAS



- ✓ Personas mayores.
 - ✓ Autoridades locales.
 - ✓ Sociedad civil.
 - ✓ Sector privado.
 - ✓ Academia

UN MUNDO AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES ES UN MUNDO AMIGABLE CON TODAS LAS PERSONAS

Una vez finalizada la presentación, la doctora Sandí manifiesta que en el país la única Municipalidad que está trabajando en este proyecto es la de Cartago.

Ellos tienen una “Casa de la Salud” y la Municipalidad cubre los gastos de un doctor que atiende a todos los mayores. Hay equipo para hacer ejercicios. Se tienen agrupados una gran cantidad de voluntarios que la Municipalidad utiliza en diferentes campos para dar charlas y motivación a estas personas.

También la comunidad en general está tan motivada que realizan actividades varias para financiar las diferentes actividades que realizan. Sería de gran provecho que San Mateo decida participar en este Proyecto.

Para ello habría que, en primer instancia, aplicar en línea, posteriormente firmar un carta de compromiso con el Alcalde, designar a una persona responsable como contacto, iniciar el ciclo de implementación del plan municipal de trabajo. Esperamos que analicen lo hoy expuesto y ojalá sean parte del mismo. Muchas gracias por su atención.

Arlene comenta que ella tuvo la oportunidad de visitar este proyecto en Cartago. Realmente es algo digno de copiar.

Las instalaciones, el personal, las actividades que se hacen. Es sumamente satisfactoria ver la actitud y la reacción de las personas mayores que ahí asisten a entretenerse, a distraerse, a compartir, a salir de la rutina. Ojalá pudiese construir uno en cada distrito. Lo recomiendo.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. *Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria #164 del 17 de junio 2019 y es aprobada con 5 votos a favor.*

También se aprueba con 5 votos a favor el acta de la sesión extraordinaria #58 del 20 de junio del año 2019, relacionada con la aprobación del Presupuesto Extraordinario 2-2019.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1.-Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 20.916 “Ley General de la Alianza Pública-Privada (APP)”.

2.-Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente No.20.974 “Refórmese el Artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, Ley No.4.240 del 30-11-1968 y sus Reformas”.

3.-Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente No.20.975 “Ley contra la Adulteración y el Contrabando de Bebidas con Contenido Alcohólico”.

4.- Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente No.21.011 “Reforma al Artículo 170 de la Ley No.7794 Código Municipal y su reforma al artículo 10 de la Ley 9047 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido Alcohólico del 25 junio del 2012. Ley para dotar de Recursos económicos a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación”.

5.-Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente No.21.126 “Modificación de los artículos 6 y 22 y Adición de los artículos 6 Bis de la Ley Orgánica del Ambiente y Ley para Fortalecer los mecanismos de Participación Ciudadana en Materia Ambiental.

6.-Copias de oficio CONT-SM-31-19 enviado por el Departamento Contable al Director General de Contabilidad Nacional y a la Unidad de Consolidación de cifras en base a Auditoría de Carácter Especial por parte de la Contraloría General de la República en base al Avance del Proceso de Implementación y Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en las Municipalidades de La Unión, Puriscal, San Mateo, San Ramón y Santo Domingo.

7.-Comunicado de la Defensa de Niñas y Niños sobre la importancia de tomar acciones de prevención, educación y no de sanción y represión. Lo anterior basado en los recientes acontecimientos donde dos menores de 5 y 2 meses de edad fallecieron por maltrato infantil de parte de sus padres. Para evitar estas tragedias, es necesario asumir un compromiso país sin color de partidos e invertir en Prevención en todos sus niveles y trabajar juntos. Pero debemos hacerlo ya. La propuesta del PANI en respuesta a los sucedido es implementar un sistema de atención de denuncias 24/7. Los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica merecen respeto. Merecen que el Estado Costarricense cumpla con sus obligaciones y que generen condiciones de vida digna, de desarrollo en equidad, sin discriminación y con oportunidades.

8.-Oficio AI/MSM-09-06-19 de la Licenciada Ana Lucrecia Montero, Auditora Interna Municipal remitiendo encuesta para la Evaluación de la Calidad de la Auditoría Interna de este Municipio para el período 2018.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE:

1.-Mañana se termina el cuadrante urbano en Labrador por el EBAIS y la Iglesia. Ya va a estar listo para cuando llegue el asfalto.

2.-El miércoles estaríamos terminando la preparación de los 400 metros en Poza Azul y luego pasamos con nuestra maquinaria a la Cañera con un convenio con los vecinos. La

idea es que el jueves entremos ya a San Juan de Dios con maquinaria alquilada. Queremos estar utilizando nuestra maquinaria en lugares cercanos para evitar el traslado y el consiguiente gasto en tiempo y combustible.

Luis Fernando pregunta si en esos trabajos está incluido Calle Carmona de Jesús María. **Jairo** le responde que a esta calle no hay que alistarla, porque ya lo está. Y su asfaltado es de este año y hasta hoy no se ha intervenido ningún trabajo de este año, todos son pendientes del año pasado.

3.-Finalizado San Juan de Dios nos vamos hacia La Libertad a alistar ese camino para que cuando entre el proyecto del BID en Setiembre ya esté listo con las cunetas y todo lo que necesita.

Leda pregunta si en esos trabajos de San Juan de Dios está incluido lo que vino a exponer don Jaime y Sergio el otro día. **Jairo** le responde que sí, que se va a trabajar la cuesta. Pero para el tema del derrumbe, se debe de hacer un estudio de suelo para ver qué capacidad de soporte tiene ese sector, no vaya a ser que hagamos algo que le pueda caer encima a alguien y luego nos veamos en problemas. Hay que tener mucho cuidado con eso.

4.-Se va a colocar una tubería también en Quebrada Hedionda en Maderal y en Quebrada Seca por la Calera.

5.-Se va a hacer un trabajo de evacuación de aguas pluviales también a la señora Siany Rubí. Es un problema que tiene desde hace tiempo.

6.-Hoy fui al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos a firmar el convenio entre ambas instituciones. Esto es muy bueno porque nos va a permitir intervenir caminos y viviendas de personas afectadas en caso de una emergencia.

Arlene: La semana pasada se entregaron los 150 diarios de CONAPAM.

También el lunes pasado Jairo y yo asistimos a una reunión en Labrador junto con la UNED y el Centro Agrícola Cantonal de San Mateo con el objetivo de dar a conocer el proyecto San Mateo libre de plásticos de un solo uso”.

En Labrador hubo poca asistencia, lo contrario que en Jesús María donde llegó bastante comerciante.

Queremos hacer conciencia de la importancia de este proyecto. Es un proceso largo que poco a poco hay que ir llevando. Ya existe una página en Facebook para los que quieran verla. Hubo un concurso también para elegir la mascota de dicho proyecto. Se eligió un garrobo y la mayoría de personas participantes en el concurso decidieron que se llame “Teo”. A los que adopten la campaña se le van a dar talleres, capacitación e incentivos.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES

Pendiente el cuestionario y plan de acción solicitado por la Comisión de Control Interno presentado hace 1 mes.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: El criterio jurídico 008-MSM-2019, emitido por el Asesor Legal Externo, Licenciado Michael Durán sobre el expediente número 21.257, titulado como “Reforma del artículo 14 del Código Municipal sobre el Proyecto de Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales.

POR TANTO: Se acuerda enviar el criterio jurídico 008 MSM-2019, emitido por el Licenciado Michael Durán a la Asamblea Legislativa mediante el cual este Municipio se opone

totalmente a dicho proyecto. Igualmente se deberá enviar a todos los Concejos Municipales del país para solicitar su voto de apoyo a nuestra posición.

Votación 5 votos a favor.

2.-CONSIDERANDO: *Criterio jurídico 007-MSM-2019, emitido por el Licenciado Michael Durán, Asesor Legal Externo sobre el análisis hecho a la solicitud de la Junta de Educación de la Escuela de Labrador de San Mateo para que donen al Ministerio de Educación Pública, la propiedad donde se ubica dicho centro educativo, ya que actualmente pertenece, según registros, a este Municipio.*

POR TANTO: *Se acuerda trasladar dicho criterio legal al Licenciado Jairo Guzmán Soto, Alcalde Municipal para que siga las recomendaciones hechas por el Licenciado Durán y proceda a realizar los trámites necesarios para donar dicha propiedad Al Ministerio de Educación Pública.*

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite.

3.-CONSIDERANDO: *Exposición realizada por personeros del Área de Salud Orotina - San Mateo del Ministerio de Salud sobre la implementación que se está dando en varios cantones del país del proyecto “Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores”, proyecto que vendría a enriquecer y satisfacer las necesidades de las personas mayores dotándolas de espacios y actividades donde desarrollen sus capacidades físico-mentales y de recreación, mediante la dotación de políticas, servicios, ambientes y estructuras para fomentar un envejecimiento saludable y por ende una mejor calidad de vida.*

POR TANTO: *Este Concejo está totalmente de acuerdo en que dicho proyecto se implemente en el Cantón de San Mateo y autoriza al señor Alcalde para que firme el convenio y los documentos necesarios para que dicho proyecto se implemente y sea una realidad en nuestro Cantón en el momento oportuno.*

Votación 5 votos a favor.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA.

El Licenciado Michael Durán, Asesor Legal Externa brinda los dos siguientes criterios pendientes.

1.-Criterio jurídico 007-MSM-2019: *Análisis sobre donación de Finca donde se ubica la Escuela de Labrador de San Mateo al Ministerio de Educación Pública.*

Sobre la posibilidad de donación por parte de las corporaciones municipales a favor de instituciones públicas: Sobre este punto, el Artículo 71 del Código Municipal dice que la municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial.

Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su Concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.”

En el caso de marras, quien solicita la donación es una Junta de Educación, los cuales son órganos auxiliares de la Administración Pública.

En este caso específico, del Ministerio de Educación Pública, y la propia solicitud se realiza para que la donación se haga efectiva a favor del MEP, en este sentido es dable entender que la donación solicitada cumple en dicho aspecto siempre y cuando se realice mediante una votación de las 2/3 partes del Concejo Municipal.

En virtud de lo anterior, de lo que debe cerciorarse el Concejo Municipal, para poder realizar la donación solicitada, es si el bien que se solicita donar actualmente es un bien patrimonial de la Administración, es decir que no tiene una afectación especial al dominio público, en cuyo caso podría realizarla prescindiendo de la autorización legislativa al no requerirla, o si por el contrario este bien se encuentra afecto al demanio público.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

PRIMERA: *La donación de bienes a favor de Instituciones Estatales como el Ministerio de Educación Pública puede llevarse a cabo de forma directa, mediante la votación de las 2/3 partes de los votos del Concejo Municipal, cuando estos bienes tengan la característica de ser bienes patrimoniales de la Administración Pública -es decir que no están afectos a un fin público.*

SEGUNDA: *La posición imperante hasta la fecha y sostenida por la Procuraduría General de la República, es que, en caso que exista un cambio de destino -de un fin público a otro fin público- se requiere autorización legislativa cuando se va a donar por parte del Municipio un bien que pertenezca al demanio público.*

TERCERA: *Se recomienda hacer un estudio técnico a nivel topográfico y en el sitio, como motivo que se determine el uso actual que se le está dado a la finca relacionada y se tomen las medidas del bien a donar conforme al plano relacionado e indicado en la nota de referencia sea el A-709655-87, con motivo que el Concejo Municipal tenga claridad acerca de la solicitud realizada y cuales terrenos abarca tal solicitud.*

CUARTO: *En principio, el bien que se solicita ser donado tiene como fin público el servir como plaza de Deportes, es por lo anterior que hasta en principio, esta donación requeriría de la autorización legislativa en virtud que la donación al Ministerio de Educación Pública generaría un cambio de destino.*

No obstante, resulta necesario revisar de manera directa el informe técnico sobre el particular para determinar la situación real de la finca bajo estudio y tener más insumos por parte del Concejo Municipal para poder tomar las determinaciones correctas sobre el cause procedimental a seguir.

Finalizado la explicación de este criterio, el señor Luis Eduardo Rodríguez Vargas solicita a la Secretaria por recomendación hecha por el Licenciado Durán, trasladar dicho criterio al señor Alcalde para que proceda a dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el mismo.

2.-CRITERIO JURÍDICO 008-MSM-2019: Expediente número 21.257, titulado como “Reforma del artículo 14 del Código Municipal sobre el Proyecto de Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales.

El proyecto de ley, en síntesis, pretende que todos los puestos de elección popular, que actualmente pueden ser reelectos cuantas veces tenga interés el postulante, se terminen limitando a estar en un puesto determinado por un máximo de dos períodos, aunque las personas podrían optar por estos dos períodos en diferentes puestos.

La motivación del proyecto, entonces, toma como “evidente” que cuando hay perpetuación en el poder, se cometen abusos, cual si la causa de esos abusos de algunas personas, encontrara siempre su causa en que exista reelección en los cargos. Esta forma de razonamiento es errada en su construcción lógica, y asume que el problema del abuso de poder, encontrará una solución en restringir la reelección a nivel municipal en este caso.

La carencia de cultura, la corrupción, la falta de mecanismos de control interno, de interés en el desarrollo municipal planificado y adecuado, podrían ser causas que implican la comisión de abusos de poder a nivel municipal, no necesariamente la reelección sucesiva e indefinida. Bien podría ser la reelección, expresión del interés de una persona por mantenerse continuamente al servicio de la comunidad, especialmente en zonas donde la participación ciudadana es baja, o donde las retribuciones económicas son apenas representativas, relevado por el esfuerzo colectivo en la comunidad, con el esfuerzo, responsabilidad y trabajo extra que ello conlleva.

CONCLUSIONES:

PRIMERO: *Se recomienda al Concejo Municipal, mantener oposición al proyecto de ley presentado, que limita el halo de garantías a elegir y ser electo, al disminuirlo sustancialmente sin una explicación adecuada y razonable, sobre la necesidad, idoneidad y proporcionalidad de la propuesta, aunado a que existe una disminución de un derecho fundamental que, al ser reconocido, fue adquirido dentro del cúmulo de derechos fundamentales de los ciudadanos.*

Sobre este tema en particular, solicita el Presente Municipal a la Secretaria del Concejo, enviar el criterio #8 emitido por el Asesor Legal Externo al a Asamblea Legislativa, así como a todos los Concejos Municipales para pedir un voto de apoyo al mismo.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Luis Fernando: *Qué problema tenemos con la venta de licor en las afueras de los supermercados. Allá donde el chino por la Glorieta, siguen consumiendo a vista y paciencia de todo el mundo. Es un relajo.*

Hay que tomar alguna medida si no se sigue con esa alcahuetería. Así como aprobamos las patentes, así tenemos derecho a exigir que se cumpla como debe de ser y que sean bien administradas.

Siempre hay un montón de borrachos.

Luis Ángel: *Discrepo con usted, Luis Fernando, pero eso le corresponde a la Policía. No nos vamos a meter en un problema que no es nuestro.*

Jairo: *Luis Ángel tiene razón, pero lo que comenta Luis Fernando es muy cierto. Y eso se da en todo el Cantón.*

En este caso, ya Luis Fernando hizo la denuncia y yo como administrador si le voy a pedir al Licenciado Heiner Miranda, coordinador Tributario que haga una carta de prevención al patentado.

Licenciado Michael Durán: Este tema lo habíamos abarcado la vez pasada. Tenemos que tener claro que la Fuerza Pública puede actuar con partes a los consumidores, pero la Municipalidad tiene toda la potestad de sancionar a los patentados. **Jairo:** Repito, yo le voy a hacer la solicitud al Departamento de Patentes para que haga las advertencias necesarias.

Karol: Desde hace un tiempo yo he estado insistiendo con el tema de la Red de la No violencia contra la mujer.

El 6 de mayo le pasé una lista a Jairo de la agenda de las reuniones y el 21 de junio fue la última de ese mes y quisiera saber si la Municipalidad participó. Es preocupante porque ya hubo un caso de violencia a la mujer acá en el Cantón y no se atendió.

Arlene: Generalmente yo asisto a las sesiones, pero el 21 de junio no pude ir porque ese día tuve que salir a repartir los diarios al adulto mayor. Igual yo selo dije a Heilyn.

Por ejemplo ese tema se ve en las reuniones el CCCI y generalmente los personeros del PANI casi nunca vienen. La otra vez, la orientadora del CTP San Mateo denunció sobre unas niñas que estaban sufriendo violencia en sus casas y nada hicieron. En otra reunión, la orientadora de la Escuela también hizo una denuncia e igual no hicieron nada. Tengo conocimiento que en Orotina no lo hicieron porque renunciaron. Entonces yo digo, uno trata de colaborar, de asistir a las reuniones, pero el otro lado no colabora. El otro día hubo un taller y fue San Mateo quien lo hizo y eso que no nos hicieron llegar ningún material ni nada. Tuvimos que improvisar unos minutos antes. Yo sé que Heilyn vino aquí al Concejo y habló un montón de cosas, lástima que yo no estaba en esa sesión para ponerla al tanto de las actividades que hacemos siempre. **Karol:** Bueno, eso es un asunto de percepción y yo traje aquí las listas de asistencia donde se refleja que no hay participación de la Municipalidad de San Mateo en ellas.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====